

RV: ACCION DE TUTELA

Sección Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali

<ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 05/02/2024 10:12

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Tramites y gestion TT <tramitesygestiontt@gmail.com>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

accion de tutela LEONARD ESTEBAN MUÑOS YULE (1) (1).pdf; Estado incapacidad Leonard Esteban Muñoz Yule (5).pdf; Captura rechazo de incapacidad Leonard Esteban Muñoz Yule (2).pdf; HistoricoPagosAfiliado_01-04-2023_31-01-2024_NI901608676 (2).pdf; Esteban muñoz.pdf;

Muy buen día,

Enviamos adjunto acción de tutela allegada a esta oficina y que por reparto correspondió a su despacho.

Se remite acta:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Fecha : 05/feb./2024

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

CORPORACION

JUZGADOS MUNICIPALES

REPARTIDO AL DESPACHO

GRUPO TUTELAS

CD. DESP

105

SECUENCIA:

555272

FECHA DE REPARTO

05/feb./2024

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-TUTELAS

IDENTIFICACION

1006108054

NOMBRE

LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE

APELLIDO

SUJETO PROCESAL

01

C27001-CSO1BE02

CUADERNOS

1

schulacc

EMPLEADO

FOLIOS

POR CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIONES

Consulta en el sistema previa al reparto:

CONSULTA POR NOMBRE - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INGRESE NOMBRE

LEONARD ESTEBAN MUÑOZ Y

NOMBRE CONSULTADO

%LEONARD%ESTEBAN%MUÑOZ%Y%

☒ Demandante
☐ Demandado
☐ Apoderado

BUSCAR

ATENCIÓN

NO HAY INFORMACION CON NOMBRE:
%LEONARD%ESTEBAN%MUÑOZ%Y%

Aceptar

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

Cordial saludo,

Sandra Viviana Chulacan

Asistente Administrativo - reparto

Oficina Judicial de Cali – Ext. 2892

Nota: Hacer uso para presentar futuras acciones de tutela – a la presente ya se le realizó el trámite de reparto: A partir del 01 de julio del año 2020, se dispuso un aplicativo web en la página de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co llamado recepción de tutelas y habeas corpus en línea para que los usuarios puedan presentar sus tutelas y habeas. – enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

De: Tramites y gestion TT <tramitesygestiontt@gmail.com>
Enviado: viernes, febrero 02, 2024 4:03 PM
Para: Sección Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ACCION DE TUTELA

Buena tarde

Envío documentos para radicación de tutela

Gracias, quedo atento

SEÑOR:

JUEZ PENAL MUNICIPAL DE (REPARTO)

E. S. D.

REF: Acción de Tutela

Demandante: LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE

Demandado: COOSALUD

LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 10.061.08.054, actuando en mi propio nombre, ante su despacho impetro acción de Tutela en orden de proteger el derecho fundamental al mínimo vital, el Derecho a la Seguridad Social, derecho a la salud. (Arts.43, 13, 48, 49 y 52 de la C. N) los cuales están siendo desconocidos por la EPS COOSALUD de la siguiente forma:

HECHOS

1. Me encuentro afiliada a la EPS COOSALUD, en calidad de cotizante.
2. El día 13 de agosto del 2023, fui incapacitado por **ACCIDENTE DE TRANSITO por 30 días**, la incapacidad va desde el 06 de noviembre del 2023 hasta el 05 de diciembre del 2023
3. AL solicitar a la EPS COOSALUD, el reconocimiento de la prestación económica por la incapacidad por accidente de tránsito, fue negada por la eps COOSALUD conforme al decreto 1804/1999 Art 21 y el Decreto 806/1998 art. 80.

4. Hasta la fecha me encuentro sin recibir lo correspondiente al pago de subsidio de incapacidad por los 30 días que fueron ordenados por el medico con motivo de mi incapacidad de enfermedad general afectando el sostenimiento de mí familia.

PETICIÓN DE TUTELA

Al Honorable Juez de Tutela, con fundamento en los artículos 13, 48 y 53 consagrados en la Constitución Política, de la manera más atenta pido se me conceda la Acción de Tutela en la siguiente forma:

Mediante la apreciación de las pruebas señaladas en el Acápite de pruebas y la revisión de la Historia Clínica que reposa en la EPS COOSALUD, donde consta se me expidió la incapacidad, Se ordene a la EPS COOSALUD. el pago de la prestación económica correspondiente a la incapacidad de enfermedad general.

DERECHOS FUNDAMENTALES:

Fundamento la Acción de Tutela en los Artículos 13 Capítulo I Título II, Artículos 48, y 53 Capítulo II Título II de la Constitución Nacional y demás Sentencias y normas concordantes.

LA TUTELA:

Estas incapacidades no reconocidas por la EPS COOSALUD ; hacen parte de mis derechos fundamentales a la salud, a la igualdad, y a un salario mínimo vital y móvil, ya que yo como

trabajador dependiente he cotizado al sistema de seguridad social en salud de forma juiciosa por intermedio de mi empleador, además es de obligación de la EPS reconocer y pagar la incapacidad que tiene como origen un Accidente de Tránsito, cuando se han cumplido los requisitos exigidos por la ley, los cuales en este caso he cumplido a cabalidad, por cuanto he cotizado mensualmente y mi empleador nunca ha dejado de cotizar por mí al sistema de seguridad social en salud.

Adicional a lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 227 del Código Sustantivo del Trabajo, es responsabilidad de la EPS el pago del subsidio por incapacidad originado en un Accidente de Tránsito hasta por 30 días continuos, adicional a lo anterior la acción de tutela es el medio idóneo para lograr el reconocimiento y pago de las incapacidades cuando la EPS se niega a pagarlas, tal y como lo ha manifestado la Corte Constitucional en numerosos fallos; "...De esta manera, el pago de las incapacidades laborales adquiere especial importancia y por tanto se justifica la presentación de la acción de tutela, por cuanto las incapacidades sustituyen el salario del trabajador durante el tiempo en el que este, en razón de su enfermedad, se encuentra imposibilitado para ejercer su profesión u oficio. Así las cosas, en esos eventos, habría lugar a su protección por vía de tutela, al constituir el reconocimiento del subsidio la única fuente de ingresos para garantizar la subsistencia. Al respecto la Corte ha manifestado lo siguiente:

*"El pago de incapacidades laborales sustituye al salario durante el tiempo en que el trabajador permanece retirado de sus labores por enfermedades debidamente certificada, según las disposiciones legales. No solamente se constituye en una forma de remuneración del trabajador, quien podrá recuperarse satisfactoriamente, como lo exige su dignidad humana, sin tener que preocuparse por reincorporarse de manera anticipada a sus actividades habituales con el objeto de ganar, por días laborados, su sustento y el de su familia"*¹.

Motivo por el cual EPS COOSALUD, me está violando mis derechos fundamentales al negarse a realizar el reconocimiento y pago de la incapacidad antes mencionada, ya que mi empleador es juicioso con sus obligaciones y la EPS no puede sustraerse al cumplimiento de sus obligaciones.

¹ Sentencia T- 721 de 2011, Corte Constitucional.

MANIFIESTO BAJO JURAMENTO:

Bajo la gravedad del juramento al Honorable Juez del Conocimiento, que no he interpuesto otra Acción de Tutela por los mismos hechos ante otra autoridad.

PRUEBAS:

1. Apreciación de la historia clínica que reposa en el Archivo de COOSALUD
2. Certificado de incapacidad
3. Planilla de pago
4. Estado de incapacidad
5. Captura de rechazo

LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE

C. C. No. 1.006.108.054

Celular: 318 811 9831

Dirección: CALLE 11 #3-67 EDIFICIO SIERRA OFICINA 1007

tramitesygestiontt@gmail.com

RESUMEN EPICRISIS

PACIENTE: LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE		IDENTIFICACION: CC 1006108054	HC: 1006108054 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 20/1/2000	EDAD: 23 Años	SEXO: M	TIPO AFILIADO: Otros
RESIDENCIA: CALLE 2 OESTE 76 15	VALLE DEL CAUCA-CALI		TELEFONO: 3173239959
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACIÓN: EMPLEADO(A)		
NOMBRE ACOMPAÑANTE: LEONARDO MUÑOZ	PARENTESCO: Padre o Madre		TELEFONO: 3165127062
FECHA INGRESO: 05/11/2023 10:13 AM	FECHA EGRESO:		CAMA:
DEPARTAMENTO: CX1203 - CIRUGIA	SERVICIO: CIRUGIA		
CLIENTE: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES		PLAN: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES 2023	

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2023-11-05	10:39 sanremu - SANDRA MILENA REYES MUÑOZ MOTIVO DE CONSULTA : ACCIDENTE DE TRANSITO ENFERMEDAD ACTUAL : ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE REMITIDO DE CLINICA SANTA CLARA. EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA EN MANO IZQUIERDA CON DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL. EN DICHA INSTITUCION TOMAN RADIOGRAFIA DE MANO LA CUAL REPORTA FRACTURA DE SEGUNDO METACARPIANO POR LO CUAL REMITEN CON FERULA PALMAR. NIEGA TRAUMA CRANEOENCEFALICO, TRAUMA DE TORAX, TRAUMA DE ABDOMEN, SINTOMAS URINARIOS, RESPIRATORIOS, GASTROINTESTINALES, ALZAS TERMICAS U OTROS ASOCIADOS. ANTECEDENTES: &#9679; PATOLÓGICO: TBC PULMONAR EN TRATAMIENTO &#9679; FARMACOLÓGICOS: TETRACONJUGADO DIA 31 DE TRATAMIENTO. &#9679; ALÉRGICOS: AMOXICILINA &#9679; HOSPITALARIOS: NIEGA &#9679; TRAUMATOLÓGICOS: NIEGA &#9679; QUIRÚRGICOS: OSTEOSINTESIS EN CODO IZQUIERDO CON MATERIAL RETIRADO &#9679; TÓXICOS: NIEGA &#9679; INMUNIZACIONES: NIEGA &#9679; TRANSFUSIONALES: NIEGA &#9679; EPIDEMIOLÓGICOS: NIEGA &#9679; PSICOSOCIALES: NIEGA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS					
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO	FECHA
S626	Fractura de otro dedo de la mano			SANDRA MILENA REYES MUÑOZ	2023-11-05

MOTIVO DE SALIDA Y RECOMENDACIONES		
2023-11-05 10:41	PROFESIONAL: sanremu - SANDRA MILENA REYES MUÑOZ	ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL
LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE CC: 1006108054 EDAD: 23 AÑOS MOTIVO DE CONSULTA: ACCIDENTE DE TRANSITO ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE REMITIDO DE CLINICA SANTA CLARA. EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA EN MANO IZQUIERDA CON DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL. EN DICHA INSTITUCION TOMAN RADIOGRAFIA DE MANO LA CUAL REPORTA FRACTURA DE SEGUNDO METACARPIANO POR LO CUAL REMITEN CON FERULA PALMAR. NIEGA TRAUMA CRANEOENCEFALICO, TRAUMA DE TORAX, TRAUMA DE ABDOMEN, SINTOMAS URINARIOS, RESPIRATORIOS, GASTROINTESTINALES, ALZAS TERMICAS U OTROS ASOCIADOS. ANTECEDENTES: • PATOLÓGICO: TBC PULMONAR EN TRATAMIENTO • FARMACOLÓGICOS: TETRACONJUGADO DIA 31 DE TRATAMIENTO. • ALÉRGICOS: AMOXICILINA • HOSPITALARIOS: NIEGA • TRAUMATOLÓGICOS: NIEGA • QUIRÚRGICOS: OSTEOSINTESIS EN CODO IZQUIERDO CON MATERIAL RETIRADO • TÓXICOS: NIEGA • INMUNIZACIONES: NIEGA		

- TRANSFUSIONALES: NIEGA
- EPIDEMIOLÓGICOS: NIEGA
- PSICOSOCIALES: NIEGA

PROTOCOLO COVID - 19:

HA TENIDO SÍNTOMAS RESPIRATORIOS EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS: NIEGA
 HA VIAJADO EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS: NIEGA
 HA TENIDO CONTACTO CON ALGUN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO: NIEGA
 HA SIDO DIAGNOSTICADO CON INFECCIÓN POR COVID 19?: NIEGA
 HA RECIBIDO VACUNACIÓN PARA COVID -19?: NIEGA

REVISIÓN POR SISTEMAS:

GENERAL: REFIERE ACEPTABLE, NIEGA FIEBRE, NO SÍNTOMAS GENERALES.
 CABEZA: NIEGA CEFALEA, NO CAMBIOS EN VISIÓN, NO RINORREA, NO GINGIVORRAGIA, NO DISFAGIA, NO HEMOPTISIS.
 CUELLO: NO MASAS, NIEGA DOLOR, NO ALTERACIÓN PARA DEGLUCIÓN, NI LIMITA MOVIMIENTO.
 CARDÍACO: NIEGA PALPITACIONES, NO DOLOR TORÁCICO.
 RESPIRATORIO: NO DIFICULTAD PARA RESPIRAR, NO OPRESIÓN TÓRACICA, NO DOLOR DE REJA COSTAL, NO DISNEA.
 GASTROINTESTINAL: NO DOLOR ABDOMINAL, NO NÁUSEAS, NO EMESIS, NO DEPOSICIONES DIARREICA, NO MELENAS.
 URINARIO: NIEGA HEMATURIA, NO POLIURIA, NO NICTURIA, NI DISURIA.
 GENITAL: NO DOLOR, NO AUMENTO TAMAÑO, NO SECRECIÓN.
 MÚSCULO ESQUELÉTICO: DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL EN MANO IZQUIERDA
 NEUROLÓGICO: NO PARESTESIAS, NO CONVULSIONES, NO PÉRDIDA DE CONSCIENCIA, NO DISMINUCIÓN DE FUERZA MUSCULAR.
 ENDOCRINO: NIEGA RESEQUEZAD, NO POLIDIPSIA, NO POLIFAGIA, NO MASAS EN CUELLO, NO DIAFORESIS.
 PIEL Y MUCOSAS: NO LESIONES EN PIEL, NO ERUPCIONES, NO PRURITO.

EXAMEN FÍSICO

*** SE ATIENDE PACIENTE CON TODOS LOS EPP INDICADOS EN EL ÚLTIMO PROTOCOLO DEL MINSALUD/INS DE COLOMBIA Y TENIENDO EN CUENTA PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN DE PACIENTES EN CONTINGENCIA COVID-19. ADEMÁS, CON HIGIENE DE MANOS EN LOS 5 MOMENTOS ESTIPULADOS. ***

SIGNOS VITALES

FC: 80, FR 18, TA 110/70, T 36 GRADOS, SAT 98% AMBIENTE, GLASGOW 15/15

PIEL Y FANERAS: MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS
 CABEZA: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMO-REACTIVAS.
 CUELLO: MOVIL, NO INGURGITADO, SIN ADENOPATIAS.
 SISTEMA RESPIRATORIO: TORAX NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, SIN SOBREGREGADOS
 SISTEMA CARDIOVASCULAR: RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS DE BUEN TONO E INTENSIDAD, NO SE AUSCULTAN SOPLOS.
 ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION. NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS.
 EXTREMIDADES: ASIMÉTRICAS DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN MANO IZQUIERDA CON EVIDENCIA DE FERULA PALMAR, DEDOS SIN CIANOSIS
 NI FRIALDAD, MOVIMIENTOS CONSERVADOS, RESTO DE EXTREMIDADES SIN ALTERACIONES. LLENADO CAPILAR 4 SEGUNDOS. PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES Y SÍNCRONICOS.
 SNC: GLASGOW 15/15, SIN DEFITI MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

DIAGNOSTICOS:

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
- 1.1 TRAUMA EN MANO IZQUIERDA
2. ANTECEDENTE DE
- TBC PULMONAR EN TRATAMIENTO

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE DA ORDEN DE IMAGENOLOGIA Y ANALGESIA. SE INDICA AISLAMIENTO RESPIRATORIO. SE LE EXPLICA A PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA. SE REVALORA CON RESULTADOS.

PLAN

URGENCIAS

NADA VIA ORAL

DIPIRONA 1 GR CADA 8 HORAS, EV

SS RADIOGRAFIA DE MANO IZQUIERDA

SS IC POR ORTOPEDIA

CONTROL DE SIGNOS VITALES E INFORMAR CAMBIOS

GRACIAS

2023-11-05 12:21 **PROFESIONAL:** sanremu - SANDRA MILENA REYES MUÑOZ

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE

CC: 1006108054

EDAD: 23 AÑOS

SUBJETIVO: PACIENTE CON MEJORIA CLINICA, NIEGA OTROS SÍNTOMAS ASOCIADOS.

SIGNOS VITALES

FC: 80, FR 18, TA 110/70, T 36 GRADOS, SAT 98% AMBIENTE, GLASGOW 15/15

PIEL Y FANERAS: MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS
 CABEZA: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMO-REACTIVAS.
 CUELLO: MOVIL, NO INGURGITADO, SIN ADENOPATIAS.
 SISTEMA RESPIRATORIO: TORAX NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, SIN SOBREGREGADOS
 SISTEMA CARDIOVASCULAR: RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS DE BUEN TONO E INTENSIDAD, NO SE AUSCULTAN SOPLOS.
 ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION. NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS.
 EXTREMIDADES: ASIMÉTRICAS DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN MANO IZQUIERDA CON EVIDENCIA DE FERULA PALMAR, DEDOS SIN CIANOSIS
 NI FRIALDAD, MOVIMIENTOS CONSERVADOS, RESTO DE EXTREMIDADES SIN ALTERACIONES. LLENADO CAPILAR 4 SEGUNDOS. PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES Y SÍNCRONICOS.
 SNC: GLASGOW 15/15, SIN DEFITI MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

IMAGENOLOGIA**05/11/23 RADIOGRAFIA DE MANO IZQUIERDA: FRACTURA DESPLAZADA DE SEGUNDO METACARPIANO (REPORTE NO OFICIAL)****DIAGNOSTICOS:**

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
- 1.1 TRAUMA EN MANO IZQUIERDA
2. ANTECEDENTE DE
- TBC PULMONAR EN TRATAMIENTO

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CONSIDERANDO LOS HALLAZGOS RADIOLOGICOS SE SS TAC DE MANO IZQUIERDA. SE SS PREQUIRURGICOS. SE COMENTA CON ORTOPEDIA. SE LE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA.

PLAN**OBSERVACION****DIETA COMUN****ASLAMIENTO RESPIRATORIO****DIPIRONA 1 GR CADA 8 HORAS, EV****SS TAC DE MANO IZQUIERDA****SS CH, TIEMPOS DE COAGULACION Y FUNCION RENAL****SS IC POR ORTOPEDIA****CONTROL DE SIGNOS VITALES E INFORMAR CAMBIOS****GRACIAS****ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA****2023-11-05 17:19****PROFESIONAL: carsaeco - CARLOS ORLANDO SAENZ COPENE********* EVOLUCIÓN ORTOPEDIA *********LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE****23 AÑOS****CC 1006108054****SOAT****DIAGNOSTICOS**

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
- 1.1 TRAUMA EN MANO IZQUIERDA
2. ANTECEDENTE DETBC
- TBC PULMONAR EN TRATAMIENTO

SUBJETIVO: PACIENTE QUE SE ENCUENTRA EN CAMILLA DE HOSPITALIZACIÓN, REFIERE MODERADO DOLOR, NIEGA CEFALEA, NIEGA EMESIS, NIEGA OTRO TIPO DE SINTOMATOLOGÍA.

OBJETIVO: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, NO SIRS, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

SIGNOS VITALES**FC: 80, FR 18, TA 110/70, T 36 GRADOS, SAT 98% AMBIENTE, GLASGOW 15/15****PIEL Y FANERAS: MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS****CABEZA: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMO-REACTIVAS.****CUELLO: MOVIL, NO INGURGITADO, SIN ADENOPATIAS.****SISTEMA RESPIRATORIO: TORAX NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, SIN SOBREGREGADOS****SISTEMA CARDIOVASCULAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO E INTENSIDAD, NO SE AUSCULTAN SOPLOS.****ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION. NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS.****EXTREMIDADES: ASIMETRICAS DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN MANO IZQUIERDA CON EVIDENCIA DE FERULA PALMAR, DEDOS SIN CIANOSIS****NI FRIALDAD, MOVIMIENTOS CONSERVADOS, RESTO DE EXTREMIDADES SIN ALTERACIONES. LLENADO CAPILAR 4 SEGUNDOS. PULSOS****PERIFERICOS PRESENTES Y SINCRONICOS.****SNC: GLASGOW 15/15, SIN DEFITI MOTOR O SENSITIVO APARENTE.****IMAGENES DIAGNOSTICAS****RADIOGRAFIA DE MANO IZQUIERDA****Se observa fractura no desplazada del tercio proximal y medio del II metacarpianto adecuadamente alineado.****Relaciones articulares preservadas.****Densidad ósea usual.****ANALISIS**

PACIENTE MASCULINO DE 23 AÑOS INGRESA POR ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA EN MANO IZQUIERDA, AL EXAMEN FISICO SE EVIDENCIA EDEMA EN REGION DISTAL DE LA MANO ASOCIADO A LIMITACION FUNCIONAL EN LOS ARCOS DE MOVILIDAD. CUENTA CON IMAGENES DIAGNOSTICAS QUE SE EVIDENCIA FRACTURA DEL TERCIO PROXIMAL Y MEDIO DEL II METACARPIANO DESPLAZADA POR LA CUAL SE INDICA MANEJO QUIRURGICO PARA REDUCCION ABIERTA + FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE FALANGE. SE SUBEN TURNOS QUIRURGICOS, SE LLAMAN CONSENTIMIENTOS INFORMADOS. SE LE EXPLICA A EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2023-11-05 19:42**PROFESIONAL: angvamo - ANGELICA VARGAS MOSQUERA****ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL******EVOLUCION URGENCIAS NOCHE******LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE****23 AÑOS****CC 1006108054****SOAT****DIAGNOSTICOS**

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
- 1.1 TRAUMA EN MANO IZQUIERDA
2. ANTECEDENTE DETBC
- TBC PULMONAR EN TRATAMIENTO

SUBJETIVO: PACIENTE EN CAMA, MODULANDO DOLOR, NIEGA CEFALEA, NIEGA EMESIS, NIEGA OTRO TIPO DE SINTOMATOLOGÍA.

OBJETIVO: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, NO SIRS, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

SIGNOS VITALES FC: 75, FR 18, TA 128/76 MMHG, T 36 GRADOS, SAT 98% AMBIENTE, GLASGOW 15/15

PIEL Y FANERAS: MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS
CABEZA: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMO-REACTIVAS.

CUELLO: MOVIL, NO INGURGITADO, SIN ADENOPATIAS.

SISTEMA RESPIRATORIO: TORAX NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, SIN SOBREGREGADOS

SISTEMA CARDIOVASCULAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO E INTENSIDAD, NO SE AUSCULTAN SOPLOS.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS.

EXTREMIDADES: ASIMETRICAS DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN MANO IZQUIERDA CON EVIDENCIA DE FERULA PALMAR, DEDOS SIN CIANOSIS

NI FRIALDAD, MOVIMIENTOS CONSERVADOS, RESTO DE EXTREMIDADES SIN ALTERACIONES. LLENADO CAPILAR 4 SEGUNDOS. PULSOS

PERIFERICOS PRESENTES Y SINCRONICOS.

SNC: GLASGOW 15/15, SIN DEFITI MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

REPORTE IMAGENES

RADIOGRAFIA DE MANO IZQUIERDA

Se observa fractura no desplazada del tercio proximal y medio del II metacarpiano adecuadamente alineado.

Relaciones articulares preservadas.

Densidad ósea usual.

TAC DE MANO IZQUIERDA 05/11/23: SE OBSERVA FRACTURA OBLICUA COMPROMETIENDO EL TERCIO MEDIO Y PROXIMAL DEL II METACARPIANO, ADECUADAMENTE ALINEADA, SIN COMPROMISO ARTICULAR. LAS RELACIONES ARTICULARES SE ENCUENTRAN PRESERVADAS. DENSIDAD ÓSEA NORMAL. NO HAY LESIONES LITICAS NI BLASTICAS. LOS PLANOS MUSCULARES SE ENCUENTRAN PRESERVADOS. EDEMA DE LOS TEJIDOS BLANDOS ADYACENTES AL SITIO DE FRACTURA. IMPRESION DIAGNOSTICA: 1. FRACTURA ALINEADA EN EL II METACARPIANO SIN COMPROMISO ARTICULAR.

2. EDEMA DE TEJIDOS BLANDOS.

REPORTE DE PARACLINICOS

PENDIENTE REPORTE DE PARACLINICOS PRE QUIRURGICOS

ANALISIS

PACIENTE MASCULINO DE 23 AÑOS INGRESA POR ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA EN MANO IZQUIERDA CON CON IMAGENES DIAGNOSTICAS QUE REPORTAN FRACTURA DEL TERCIO PROXIMAL Y MEDIO DEL II METACARPIANO DESPLAZADA, VALORADO POR SERVICIO DE ORTOPEDIA QUIEN INDICA MANEJO QUIRURGICO YA CON TURNOS QUIRURGICOS Y CONSENTIMIENTOS INFORMADOS. SE CARGA ATB PROFILACTICO, POR AHORA SIN MAS CAMBIO EN SU MANEJO. SE LE EXPLICA A EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2023-11-06 10:14 **PROFESIONAL:** Iulcago - LUIS ALFREDO CARABALLO GOMEZ **ESPECIALIDAD:** MEDICO GENERAL

LEONARD MUÑOZ YULE

23 AÑOS

1006108054

IGNOS VITALES FC: 75 , FR 18, TA 128/76 MMHG , T 36 GRADOS, SAT 98% AMBIENTE, GLASGOW 15/15

PIEL Y FANERAS: MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS

CABEZA: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMO-REACTIVAS.

CUELLO: MOVIL, NO INGURGITADO, SIN ADENOPATIAS.

SISTEMA RESPIRATORIO: TORAX NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, SIN SOBREGREGADOS

SISTEMA CARDIOVASCULAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO E INTENSIDAD, NO SE AUSCULTAN SOPLOS.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS.

EXTREMIDADES: ASIMETRICAS DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN MANO IZQUIERDA CON EVIDENCIA DE FERULA PALMAR, DEDOS SIN CIANOSIS

NI FRIALDAD, MOVIMIENTOS CONSERVADOS, RESTO DE EXTREMIDADES SIN ALTERACIONES. LLENADO CAPILAR 4 SEGUNDOS. PULSOS

PERIFERICOS PRESENTES Y SINCRONICOS.

SNC: GLASGOW 15/15, SIN DEFITI MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

PACIENTE DE 23 AÑOS DE EDAD QUE SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA, PENDIENTE REALIZACION DE PROCEDIMIENTO, SE CONTINUA IGUAL MANEJO MEDICO

2023-11-06 16:50 **PROFESIONAL:** cablanco - CLAUDY ALEJANDRA BLANCO DE CASTELLANOS **ESPECIALIDAD:** ANESTESIOLOGO

NOTA DE ANESTESIOLOGIA

SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 23 AÑOS DE EDAD QUIEN ES SOLICITADO PARA PROCEDIMIENTO REDUCCION ABIERTA MAS FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE METACARPIANO MANO IZQUIERDA

DIAGNOSTICOS

1. ACCIDENTE DE TRANSITO

1.1 TRAUMA EN MANO IZQUIERDA COMPLICADA CON FRACTURA DE 2DO METACARPIANO

2. ANTECEDENTE DE TBC EN TRATAMIENTO

ANTECEDENTES PERSONALES

- PATOLOGICOS: TBC PULMONAR

- QUIRURGICOS: RAFI DE FRACTURA CODO DERECHO

- ANESTESICOS: HA RECIBIDO ANESTESIA GENERAL

- ALERGICOS: NIEGA

- FARMACOLOGICOS: TRATAMIENTO PARA TBC

- TOXICOS: CONSUMO DE PSA POR ANTECEDENTES

- TRANSFUSIONES: NIEGA

- ASINTOMATICO CARDIOVASCULAR

- ASINTOMATICO RESPIRATORIO

- CAPACIDAD FUNCIONAL > 4 METS

EXAMNE FISICO

PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

SIGNOS VITALES TA 126/81 FC 70 FR 16 SAO2 97% PESO APROXIMADO 55 KGS

TORAX NORMOEXPANSIVO RUIDOS RESPIRATORIOS PRESENTES EN AMBOS HEMITORAX SIN AGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS

ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO

EXTREMIDADES SE OBSERVA DEFORMIDAD Y Distrofia de pierna derecha. SIN SIGNOS DE SAGRADO ACTIVO. SIN SIGNOS DE DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL

ALERTA, ORIENTADO, NO FOCALIZADO, GLASGOW 15/15

VALORACION DE LA VIA AEREA: MALLAMPATTI II APERTURA ORAL > 4 CMS TEST DE MORDIDA: I DTM: MAYOR 6CMS DET: MAYOR DE 12CMS
 PREDICTORES DE VENTILACION DIFICIL: NINGUNO
 PREDICTORES DE INTUBACION DIFICIL: NINGUNO

CLASIFICACION

ASA: I GOLDMAN: I RIESGO QUIRURGICO: BAJO RIESGO DE SANGRADO: MEDIO RIESGO DE TROMBOSIS: BAJO

PARACLINICOS

Laboratorios: sin resultados disponibles

RADIOGRAFIA DE MANO IZQUIERDA

Se observa fractura no desplazada del tercio proximal y medio del II metacarpiano adecuadamente alineado.

Relaciones articulares preservadas.

Densidad ósea usual.

TAC DE MANO IZQUIERDA 05/11/23: IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:

1. FRACTURA ALINEADA EN EL II METACARPANO SIN COMPROMISO ARTICULAR. 2. EDEMA DE TEJIDOS BLANDOS.

NOTA: PACIENTE JOVEN Y SANO EN TRTAMIENTO DE ENFERMEDAD DESDE HACE 1 MES, SIN SINTOMAS RESPIRATORIOS ACTUALES. SIN CONTRAINDICACION PARA SER LLEVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO. SE EXPLICA ANESTESIA RAQUIDEA ENTIENDE Y ACEPTA. SE EXPLICAN RIESGOS Y POSIBLES COMPLICACIONES

PLAN:

1. CONTINUAR PROGRAMACION DE CIRUGIA

2. AYUNO DE 8HRS PREVIO CIRUGIA CUMPLIDO

3. SE FIRMAN CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

4. SE PASA A QUIROFANO SALA 4, SE VERIFICA LISTA DE CHEQUEO

FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
2023-11-05	10:27 sanremu - SANDRA MILENA REYES MUÑOZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE MANO **Obs: TRAUMA EN MANO IZQUIERDA CON DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL MEDICAMENTO FORMULADO: DIPIRONA SODICA 1G / 2 ML SOLUCION INYECTABLE 1G/2ML AMPOLLA CUM: 19993036-8 ATC: N02BB02 - LAB. :PROCAPS S.A. 1 AMPOLLA (S) Cada 8 Hora(s), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACIÓN 1 g MILILITRO, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 MEDICAMENTO FORMULADO: CLORURO DE SODIO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML 0.9% X 500ML UNIDAD CUM: 38907-5 ATC: B05XA03 - LAB. :NO DEFINIDO 1 BOLSA (S) Cada 24 Hora(s), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACIÓN 0.9 g BOLSA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 Solicitud Interconsulta por: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA **Obs: FRACTURA DE SEGUNDO DEDO DE MANO IZQUIERDA Solicitud Apoyo Dx: TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES **Obs: PACIENTE CON FRACTURA DE METACARPANO DE SEGUNDO DEDO DE MANO IZQUIERDA SE SS TAC DE MANO IZQUIERDA PARA DETERMINAR COMPROMISO OSEO . PACIENTE COPN TBC PULMONAR EN TRATAMIENTO Revisado: MARIA FERNANDA TORRES CARDENAS - 2023-11-05 16:35
	12:22 sanremu - SANDRA MILENA REYES MUÑOZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo Dx: TIEMPO DE PROTROMBINA [TP] **Obs: PREQUIRURGICOS Solicitud Apoyo Dx: TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] **Obs: PREQUIRURGICOS Solicitud Apoyo Dx: HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO **Obs: PREQUIRURGICOS Solicitud Apoyo Dx: NITROGENO UREICO **Obs: PREQUIRURGICOS Solicitud Apoyo Dx: CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS **Obs: PREQUIRURGICOS Revisado: MARIA FERNANDA TORRES CARDENAS - 2023-11-05 16:35
	17:04 carsaeco - CARLOS ORLANDO SAENZ COPETE ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Proc Qx: REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE MANO (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA **Obs: SET DE MINIFRAGMENTOS Solicitud Proc Qx: SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS) **Obs: Solicitud Proc Qx: TENOLISIS EN EXTENSORES DE DEDO (UNO O MAS) **Obs: Solicitud Proc Qx: LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS VIA ABIERTA **Obs: Solicitud Proc Qx: COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL DE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS **Obs:
	19:42 angvamo - ANGELICA VARGAS MOSQUERA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL MEDICAMENTO FORMULADO: CEFAZOLINA 1G POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE 1G UNIDAD CUM: 53704-7 ATC: J01DB04 - LAB. :NO DEFINIDO 2 AMPOLLA (S) Cada 24 Hora(s), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACIÓN 1 g AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1
2023-11-06	17:26 diemaumu - DIEGO MAURICIO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Apoyo Dx: RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD **Obs: RETIRO DE PUNTOS EN 15 DIAS Solicitud Apoyo Dx: CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD

**Obs: UNA CURACION CADA TRES DIAS EN NUMERO DE 3
Solicitud Apoyo Dx: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
**Obs: CITA DE CONTRPS EN TRES SEMANAS CON CIRUGIA DE MANO

NO HAY RESULTADOS DE EXAMEN FISICO

REVISION POR SISTEMA DEL PACIENTE

SISTEMA	OBSERVACION	FECHA REGISTRO
Neurologico	NIEGA	05/11/2023 10:20
Nervioso Central y Periferico	NIEGA	05/11/2023 10:20
Organos de los Sentidos	NIEGA	05/11/2023 10:20
CardioVascular	NIEGA	05/11/2023 10:20
GastroIntestinal	NIEGA	05/11/2023 10:20
GenitoUrinario	NIEGA	05/11/2023 10:20
OsteoMuscular	DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN MANO IZQUIERDA	05/11/2023 10:20
Esfera Mental	NIEGA	05/11/2023 10:20
Sistema Endocrino	NIEGA	05/11/2023 10:20
General	BUENAS CONDICIONES GENERALES	05/11/2023 10:20

YO DIEGO MAURICIO MUÑOZ CERTIFICO QUE EL SEÑOR LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE IDENTIFICADO CON CédULA CIUDADANÍA NUMERO 1006108054, HA SUFRIDO DAÑO EN SU INTEGRIDAD FISICA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO


Diego Mauricio Muñoz
Ortopedia y Traumatología
Grupo de mano RM 6311/08

PROFESIONAL : DIEGO MAURICIO MUÑOZ
CC - 16935488 - T.P 6311/08
ESPECIALIDAD - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: DIEGO MAURICIO MUÑOZ - diemaumu

Fecha Impresión : 2023/11/6 - 17:34:28



FABILU S.A.S
NIT 900242742
CODIGO REPS: 760010807701

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No.

229487

Fecha de Solicitud 6/11/2023 - Ciudad: CALI

CLINICA COLOMBIA CALI
Cra 46 9C 85

3850285

Información del Paciente:

Paciente: MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN
No. Afiliación: CC 1006108054

EPS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Empresa:
Afiliado:
Tipo Usuario: Otros Estrato: 1

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 06/11/2023 Fecha terminación: 5/12/2023
Modalidad de servicio: Intramural Grupo de servicio: Quirúrgico

Duración: 30 Día(s)

Prorroga: NO

Diagnostico: S626 - Fractura de otro dedo de la mano

T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Clase de Atención:

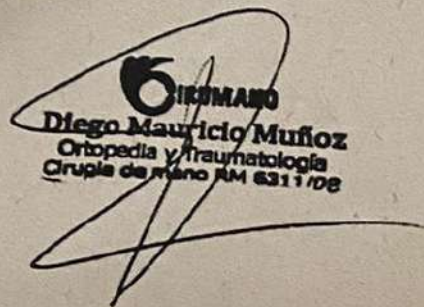
Información de la IPS y del Médico:

Nombre de la IPS: FABILU S.A.S

Nombre del Médico: DIEGO MAURICIO MUÑOZ

CC 16935488

Diagnostico Principal: S626 - Fractura de otro dedo de la mano


DIEGO MAURICIO MUÑOZ
Ortopedia y Traumatología
Grupo de mano RM 6311/08

FIRMA
USUARIO:

Doco Ident:

Firma Medico Tratante: DIEGO MAURICIO MUÑOZ
Registro MEdico No.: 6311/08



COOSALUD EPS

Fecha Generado:31/01/2024

Estado de Cuenta por Prestaciones.

1 Registros

Tipo documento:CC

Documento: 1006108054

Nombre: LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE

NRO	Doc. Aportante	Aportante	Tipo prestación	Días sol.	Días rec.	Diagnóstico	Fecha inicio	Fecha fin	Estado	Fecha pago	Valor pago
329162			Accidente de Transito	30	0	FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO+S626	2023-11-06	2023-12-05			0

Buscar:

ante	Doc cotizante	Fec radicación	Fec inicio	Fec fin	Valor cancelado	Diagnostico	Dias solicitados	Dias reconocidos	Nro pago
	1006108054	2023-11-28	2023-11-06	2023-12-05	0	FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO+S626	30	0	329162

o Anterior 1 Siguiente Último

Mostrar 10 ▼ registros

Buscar:

Contingencia ▲ Estado ▲ Motivo negación ▲

▲ Num referencia ▲ Tipo doc cotizante ▲ Doc cotizante ▲ Fec radicación ▲ Fec inicio ▲

ADT	Negada	Negación Cumplimiento	Tiempo mínimo continuo de cotización	42125923	CC	1006108054	2023-11-28	2023-11-06
-----	--------	-----------------------	--------------------------------------	----------	----	------------	------------	------------

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguierte Último

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AR Y INMOBILIARIA SAS	Sucursal	01 PRINCIPAL
Documento	NI901608676	Dirección	CR 119B #60 - 195
Tipo de Empresa		Teléfono	315732292
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	VELEZ ROBLES FRANYELIKA	Identificación	CC38755218

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes															
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1060376474	09/01/2024	202312	202401	X								C		X			L				1	30	1	30	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$1.160.000	\$38.667	\$1	\$6.200	\$46.400	\$0	\$100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$52.700
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1060376474	09/01/2024	202312	202401	X								A		X							1	1	1	1	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$38.667	\$38.667	\$1	\$4.700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4.700	
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1060376230	09/01/2024	202312	202401	X									X								1	1	1	1	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$38.667	\$38.667	\$1	\$4.700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4.700	
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1059772167	14/12/2023	202311	202312									C									1	30	1	30	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$1.160.000	\$38.667	\$1	\$4.700	\$46.400	\$300	\$100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$51.500
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1059772167	14/12/2023	202311	202312	X								A		X							1	1	1	1	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$38.667	\$38.667	\$1	\$4.700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4.700	
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1059770676	14/12/2023	202311	202312	X										X							1	1	1	1	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$38.667	\$38.667	\$1	\$4.700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4.700	
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1059166384	20/11/2023	202310	202311	X			X					C									1	30	1	30	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$1.160.000	\$38.667	\$1	\$6.200	\$46.400	\$300	\$100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$53.000
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1059166384	20/11/2023	202310	202311	X			X					A									1	1	1	1	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$38.667	\$38.667	\$1	\$6.200	\$1.600	\$300	\$100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8.200
CC 1006108054	MUÑOZ YULE LEONARD ESTEBAN	1059165922	20/11/2023	202310	202311	X			X														1	1	1	1	230301	ESSC24	14-17	CCF68	\$38.667	\$38.667	\$38.667	\$1	\$6.200	\$1.600	\$300	\$100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8.200



REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE
ACCIONADO: EPS COOSALUD
RADICACIÓN: 760014003005-2024-00120-00
AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 6 de febrero de 2024. A Despacho del señor Juez, la presente acción de tutela para su admisión. Sírvasse Proveer.
La Secretaría,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 97
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, seis (6) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

El señor LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE, interpone tutela en contra de la EPS COOSALUD, con el fin de que se le tutelen los derechos fundamentales al mínimo vital, salud y seguridad social, los cuales considera amenazados por la parte accionada.

Como quiera que la presente acción, reúne los requisitos básicos del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por el señor LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE, interpone tutela en contra de la EPS COOSALUD, con el fin de que se le tutele el derecho fundamental al mínimo vital, vida, salud y seguridad social, los cuales considera amenazados por la parte accionada.

SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite constitucional a la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud-ADRES-, La Equidad Seguros Generales y AR & F Inmobiliaria SAS.

CUARTO: SE LE REMITE a la accionada y vinculadas, copia de la presente acción de tutela a fin de que se pronuncien al respecto y aporten las pruebas que pretendan hacer valer. Dichos informes se considerarán rendidos bajo la gravedad de juramento y la omisión injustificada en el envío de los mismos, dará lugar a la imposición de la sanción por desacato que consagra el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, e igualmente, en caso de que no fueren rendidos dentro del plazo fijado, se tendrán por ciertos los hechos expuestos por la accionante y se entrará a resolver de plano. Deberá la accionada allegar con la respuesta el certificado de existencia y representación legal de la misma, a fin de individualizar al Representante legal de esta en un eventual trámite incidental.

QUINTO: Notificar a las partes intervinientes en la presente acción, por el medio más expedito posible y eficaz (artículo 16 del Decreto 2591/91), **para que se pronuncien en el término de DOS (2) DÍAS,** sobre los hechos materia

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LEONARD ESTEBAN MUÑOZ YULE
ACCIONADO: EPS COOSALUD
RADICACIÓN: 760014003005-2024-00120-00
AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA

de la presente acción, misma que deberá ser allegada al correo institucional j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

02

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b993ce58bad0fbe5a405e6cad57e7e5b4f98197ebf7f02447ad4d0c02626ff2**

Documento generado en 06/02/2024 04:17:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>